

9762

ORDEN de 3 de marzo de 1977 por la que se declara desierto la plaza de Profesor agregado del grupo XVI, «Hormigón», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia.

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición a las plazas de Profesor agregado del grupo XVI, «Hormigón», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de las Universidades de Santander y Politécnica de Valencia, anunciado por Orden ministerial de 12 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de octubre),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar vacante la plaza correspondiente a la Universidad Politécnica de Valencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de marzo de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

9763

ORDEN de 3 de marzo de 1977 por la que se declara desierto el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de grupo X, «Estructura I», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Valencia.

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de grupo X, «Estructura I», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Valencia, anunciado por Orden ministerial de 12 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de septiembre),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desierto dicho concurso-oposición y vacante la indicada plaza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de marzo de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

9764

ORDEN de 18 de abril de 1977 por la que se hace pública la fecha de exposición de las listas que contienen la Resolución provisional del concurso de traslados de Catedráticos y agregados del I.N.E.M. y se dictan las normas a seguir para formular renuncias.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de la Orden de 5 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 7), por la que se dictaban normas complementarias de las Ordenes ministeriales de 30 de diciembre de 1976 y 17 de enero de 1977, por las que se convocaban concurso de traslados de Catedráticos numerarios y Profesores agregados del I.N.E.M., respectivamente, y a fin de conjugar los intereses de concursantes que renuncien con los de aquellos que por estar de acuerdo con la plaza adjudicada en la Resolución provisional no desearan ejercitar el derecho de renuncia y pudieran ser desplazados a consecuencia de la renuncia de los primeros, situación que puede darse en los consortes, que estando conformes con los destinos adjudicados provisionalmente y que como consecuencia de renunciaciones de otro solicitante puedan quedar en la adjudicación definitiva en destinos separados, dificultad que puede obviarse por medio de la renuncia condicionada prevista en el tercero, apartado B),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer las normas a que ha de ajustarse la formulación de renunciaciones:

Primero.—A partir del día 21 de abril estarán expuestas en el tablón de anuncios del Ministerio de Educación y Ciencias, Alcalá, 34, Madrid, las listas que contienen la resolución provisional de adjudicación de vacantes.

Segundo.—De conformidad con lo dispuesto en la citada Orden ministerial de 5 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 7), en el plazo de cinco días hábiles, a partir del comienzo de la exposición, se formularán las oportunas renunciaciones directamente en el Registro General del Ministerio de Educación y Ciencia o en las Delegaciones Provinciales del Departamento, las que en este supuesto comunicarán telegráficamente a la Dirección General de Personal la presentación de la renuncia, cursando seguidamente la solicitud del interesado.

Tercero.—La formulación de renunciaciones se ajustará a las siguientes pautas:

A) La renuncia en bloque a todo el concurso se formulará mediante la frase: «Renuncia total al concurso».

B) El solicitante que desee permanecer, en cualquier caso, en la plaza adjudicada provisionalmente, renunciando a la posibilidad de que le corresponda, con motivo de otras renunciaciones, alguna de las plazas que haya solicitado con preferencia a la adjudicada, formulará: «Renuncio a todas las vacantes solicitadas a excepción de la otorgada provisionalmente».

Cuarto.—Los datos que deben figurar en la formulación de la renuncia para que ésta sea tenida en cuenta deberán ser:

Nombre y apellidos, documento nacional de identidad, número de Registro de Personal, Cuerpo y Asignatura. La instancia en que se formule la renuncia deberá ir firmada por el renunciante y debidamente reintegrada.

Quinto.—A efectos meramente informativos se ha remitido un ejemplar de las listas que contienen la resolución provisional del concurso a las Delegaciones Provinciales del Departamento, que deberán exhibirlas a partir del próximo día 21.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de abril de 1977.—P. D., el Director general de Personal, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

9765

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Histología y Anatomía patológica (Anatomía patológica)» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza.

Por no ser titular de disciplina igual o equiparada el único aspirante, don Paulino García Partida, al concurso de traslado convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Histología y Anatomía patológica (Anatomía patológica)» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza, Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto dicho concurso y vacante la indicada plaza.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de febrero de 1977.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

9766

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Sociología» (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología).

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 9 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1977), se convocó concurso-oposición para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Sociología» (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el apartado 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto anterior («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

1.º Publicar en el anexo de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad. En los excluidos se especifica la causa de su exclusión.

2.º De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Universidades, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas se publicará la lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de marzo de 1977.—El Director general, P. D., el Subsecretario general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.